El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 272.] BUENOS AYRES, VIERNES 20 DE AGOSTO DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 38m.: se pone á 5h. 30m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 3m. 26s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. ter.ext	ter int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
18	9hm. med. dia 3h mt.l	30,46 30 44 30,37	58 55 58	53,5	56,6	47,5	51:0	46,0	3,51	NE E E	SO		sereno sereno turb : despejado.

Las medidas lineares de está tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosi.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Interior.

Salta, Junio 16 *de* 1830.

Despues que el gobierno de la provincia ha tenido el honor de esponer en su mensage de 4 del corriente á los Señores Representantes el estado actual de las provincias de la república, y la tendencia y esfuerzos de la mayor parte de ellas, por concurrir cuanto mas antes á una reorganizacion nacional,que vuelva à la patria de los argentinos el honor y dignidad que casi habia perdido del todo en las ruidosas disenciones que felizmente han terminado ; le es altamente agradable anunciar á la Honorable Representacion, que á su juicio *es ya llegado el momento* de obrar activamente en aquel sentido, por parte de la provincia.=La *tranquilidad que hoy se disfruta generalmente, la libertad que han recuperado,* y mas que todo las justas lecciones de la esperiencia que han llevado à todos el convencimiento de su nulidad en la division, como de su importancia en la union, impulsan hoy á la mayor parte de los pueblos, á aprovechar los momentos favorables que se presentan, ligandose estrechamente por pactos que asegurando la consistencia de las instituciones que los rigen, les faciliten el mas pronto establecimiento de las que deben regir à la República toda. La Provincia de Salta, que se gloria de haber pertenecido mas à la nacion, es justo que se señale en la marcha que hoy se emprende tan conforme à sus principios. Con este interesante objeto, el gobierno ha creido de su deber el nombramiento de *uno ó mas agentes diplomáticos,* que puedan à su nombre entablar negociacion con los gobiernos de las demas provincias con tendencia á la mas pronta reorganizacion nacional, acordando con ellos el modo y medios de verificarlo.—No es posible analizar en una nota todas las razones que fundan la conveniencia de esta medida, y el gobierno hace la justicia a los señores representantes cuando cree que al adoptarla no ha hecho sino diferir a sus mas sinceros votos. Fundado en esta posicion tiene la honra deproponer a la H. S. el adjunto proyecto, que el ministro general fundará mas detenidamente, reiterando con este motivo á los señores representantes los sentimientos de su consideracion y respeto.

JUAN IGNACIO DE GORRITI.
Marcos Salomé Zorrilla,
Ministro. gral. de la provincia.

El proyecto es autorizar al gobierno para invertir la suma *de* 2000 *pesos* por ahora, en el objeto indicado; y fué sancionado en discusion del 21 del mismo.

Sobre el anterior documento, que hemos sacado del *Correo* de Montevideo, y sobre otros articulos del mismo periodico, haremos mañana las correspondientes observaciones.

El Lucero.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, AGOSTO 20 DE 1830

En el número 23 de la *Aurora Cordobesa* se registra un largo sumario levantado, por órden del actual gobernador de la Rioja, coronel Araoz de La-Madrid, contra el señor general *Quiroga.* Uno de los cargos que le hace el señor D. *Gaspar Villafañe*, encargado de este trabajo, es, que un dia, en que no quiso acompañarlo á San Juan, el señor Quiroga, "se fue in„comodado tanto, que no le habló una „palabra, *ni menos le dijo adios* á quien „por contemplarlo ó suavizarlo le estuvo „escribiendo cartas amistosas, y á ninguna „le contestó." De estos hechos el Sr. Villafañe concluye que el señor Quiroga tiene *un corazon de serpiente*. No aseguraremos que lo tenga de tortolita: pero para declararlo un Neron y un tirano, se necesitan pruebas mas convincentes que el necio reproche de haberse despedido de un empleado subalterno sin *decirle adios*, y de haber dejado sin contestacion sus CARTAS AMISTOSAS.

Ayer salió el primer número del nuevo periódico titulado: EL TORITO DE LOS MUCHACHOS. Es en todo parecido al GAUCHO, que el redactor se ha propuesto imitar. Tiene tambien su *prospeto*, cartas, contestaciones, avisos, anuncios de teatro, y todito en verso. Asi es que podemos decir con Virgilio;

..................Arcades ambo,
Et cantare pares, et respondere parati.

El señor D. Julio Meyer, uno de los mas hábiles calígrafos, y muy conocido en este país ha regresado de Montevideo, y se propone continuar sus lecciones de escritura. Su mètodo es exelente, y lo recomendamos especialmente á los padres de familia, que desean completar,en esta parte, la instruccion de sus hijos.

En el número próximo, insertaremos las observaciones del mismo SR. DICTADOR FRANCIA sobre el *ensayo histórico del Paraguay,* de Rengger y Longchamp.

Esta noche se reune la H. S. de Representantes, para ocuparse del proyecto, elevado por el Sr. Ministro de Hacienda. La sesion está cerca de cerrarse, y quedan todavia muchos asuntos pendientes: entre ellos la discusion del presupuesto de este año, que tambien toca á su término. Deseariamos que los señores representantes que han dado tantas pruebas de celo y patriotismo, se penetren de la necesidad de concluir de una vez los importantes trabajos sometidos a su ilustrada consideracion.

Estamos encargados de anunciar la proxima publicacion de las *Noticias biograficas del Exmo. Señor Gobernador y Capi.*

tan General de la Provincia de Santa Fé, brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ. Se hallarán de venta en la Imprenta del Estado, y por ser propiedad del autor, nadie podrá reimprimirlas sin su consentimiento.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Es muy importante que los pueblos sepan la historia de los hombres que figuran en ellos de un modo distinguido. Algunos personages celebres en el mundo han tomado tanto interes en publicar sus principios, que no han ocultado ni aun sus mismos defectos. Asi es que Rousseau no se avergonzó de confesar un robo hecho en su juventud. Nuestro inmortal *Lavalle* se ha descuidado en este punto, y ha dejado en la oscuridad hechos que lo recomiendan. Hemos querido suplir esta falta, remitiendo à V. original la representacion que el Cabildo de Ica elevó al congreso en Lima. Sirvase V. publicarla, que le quedaran muy reconocidos.

Unos Limeños.

EJERCITO DE LOS ANDES.

Cuartel general en Lima, Octubre 10 de 1823.

Sr. General.

Tengo el honor de incluir á V. S. original la representacion de los apoderados del Cabildo de Ica contra el *coronel Lavalle*, que el congreso ha mandado pasar á S. E. el Libertador: pero siendo aquel de la division de los Andes del mando de V. S. debe ser juzgado conforme á las leyes de su nacion; para cuyo efecto me manda el Libertador transmitirla á V. S.

Soy de V. S. atento servidor—Señor General—JOSE GABRIEL PEREZ—Señor comandante general de la division de los Andes, general *D. Enrique Martinez.*

Decreto.

Cuartel general en Lima, y Octubre 10 de 1823—

El señor coronel Lavalle, en el tiempo menos posible, responderá à los cargos que se le hacen en la representacion adjunta; para lo cual tambien se le acompañan los demas documentos—MARTINEZ—*Francisco de Sales Guillermo*—Secretario.

Lima, Octubre 4 de 1823.

Señor Secretario general.

S. E. el Presidente de la República me ha prevenido dirija à S. E. el Libertador, por medio de V. S. la adjunta representacion, que los señores diputados secretarios se sirvieron acompañar con la nota que tengo el honor de transcribir.

"Habiendose dado cuenta al congreso " de la solicitud adjunta, que dos ciuda- " danos de la Ciudad de Ica hacen á " nombre de la municipalidad, ha resuelto " que pase al poder militar, por el conduc- " to de S. E. el Presidente de la República " para que ponga remedio á los graves " males que se enuncian, en ejercicio de " sus altas facultades, y en satisfaccion de " la causa pùblica y la privada de los " ciudadanos.—De orden del mismo, " acordada en sesion secreta, lo comunica- " mos á V. S. para que lo ponga en " conocimiento de S. E.——Dios guarde â " V. S. muchos años. Lima, Octubre 4 " de 1823—*Manuel Antonio Colmenares*, " Diputado Secretario—*Manuel Muelle*, " Diputado Secretario—Sr. secretario de " estado en el departamento de gobierno"

Ofrezco à V. S. los sentimientos de la mas alta consideracion y aprecio, con que soy de V. S. atento servidor—*El conde de San Domas*—Señor secretario general de S. E. el Libertador.

Señor.

El teniente coronel D. Mariano Salas, y el capitan D. Manuel Uria, à nombre del ayuntamiento de la ciudad de Ica, de que tienen el honor de ser miembros à V. Soberania respetuosamente exponen: que evacuada voluntariamente dicha ciudad por el ejército español, se presentaron en ella algunas montoneras de la patria, y en seguida la caballeria del coronel D. Juan Lavalle, con alguna infanteria de las tropas del Rio de la Plata, las que despues de escandalosos atentados cometidos en Pisco, esplicaron en la ocupacion de Ica el furor y los horrores de la mas barbara conquista: las haciendas, las casas, las personas, sin el menor examen de su comportamiento y opiniones, fueron embargadas, saqueadas y atropelladas tan feroz como irreligiosamente; maltratandolas gravemente, en obras y palabras, la dignidad de algunos Sacerdotes, y ultrajando con descarada impudencia, y sin distinguir de clases la honestidad mas recatada, que no se prestaba de grado à sus excesos.

Nada, señor, seria mas facil que acumular hechos particulares, que sirviesen de comprobante al aserto general, bajo todos los respectos en que la municipalidad ha recabado de los recurrentes la enunciacion de sus quejas; pero á mas de que un semejante relato se haria interminable y fastidioso, creen tambien los que esponen bien instruidos de las embarazosas circunstancias en que el gobierno se halla, que un cuadro tan espantoso de hechos, á cual mas arbitrario, mas ilegal, mas tiranico, y en todo sentido mas inicuos, solo servirian para irritar infructuosamente la noble sensibilidad del verdadero patriotismo, que reside en V. Soberania, impedida por la delicadeza del tiempo, ya insinuada, para dictar las energicas providencias que reclaman, no los agravios particulares de un pueblo, sino la herida mortal que con estos procedimientos recibe la causa publica, y el nombre sacrosanto de la patria.

Son, sin embargo muy notables para omitirse, algunos de los atentados cometidos en aquella ciudad, y por ellos la sabiduria del primer congreso podria siquiera aproximarse á avaluar dignamente el monto y la malignidad de los excesos. Sea el primero, por la calidad y delicadeza del suceso lo ocurrido con la señora *Da. Manuela Cabrera*, tan conocida en aquella ciudad por su clase, patriotismo, y virtudes. Impedida esta respetable matrona de proporcionar al comandanto Lavalle, una comida que la habia asignado, en circunstancias de hallarse atendiendo al duelo y funeral de una hermana politica que acababa de fallecer, bastó esta tan racional y disculpable resistencia para ordenar que fuese llevade á la carcel pública, como se verificó solo en la apariencia, porque conducida à una casa inmediata, lograron personas compasivas y astutas persuadir al comandante del rigoroso cumplimiento de sus órdenes.

Aun parece exceder este ultrage, por el carácter público de las personas, él inferido á los regidores de la municipalidad, *D. Mateo Cabezudo, y D. José Maria Galdames*, cuando por no haber aprontado en un plazo preciso, en que no bastó la actividad propia del honor de sus cargos, la alfalfa necesaria para los caballos, los hizo conducir al cuartel con el amago, ó intencion de fusilarlos: cuya sentencia, obligado de las lagrimas de las hijas del primero, conmutó temerariamente en la terrible humillacion, de que montados á las ancas de dos soldados, fuesen ellos mismos á segar personalmente la yerba, y volviesen arreando por las calles públicas los burros en que se conducia.

Injuriar seria, señor, á V. soberania hacer reflexiones sobre estos hechos, que condujesen por naturales ilaciones á la deduccion de los demas; pero es imposible dejar de notar, aunque de paso, que á virtud de esta conducta atroz del comandante—hombre de nacimiento, de educacion, de honor militar, y de principios liberales, cuales corresponde á la sabia república á que pertenece, ¿cual habrá sido, señor, el desenfreno en toda clase de desórdenes, de un capitan *Viera*, hombre feroz, indigno de esta graduacion por su conducta cruel, inmoral, é indecente, y de esas gavillas voraces de montoneras, que sin mas disciplina que su arrojo, sin mas patria que su individuo, sin mas honor que él de competirse en el pillage y las brutalidades, se derramaron, como un torrente asolador, sobre la poblacion y las haciendas, sin perdonar à la muger indefensa, al labrador pacífico, al sacerdote venerable, que no fuesen alternativamente victimas de la rapacidad de unos, de la torpeza de otros, y de la crueldad y vilipendio de todos? Tales han sido, señores, las fiestas públicas con que el Sr. Lavalle ha permitido se solemnice en Ica la reinstalacion del dulce gobierno, de la patria. ¿Y cuales serán los resultados? A la sabiduria del Soberano Congreso, y á la energia de supremo gobierno creen los reclamentes que toca asegurarlos. Solo pueden afirmar los que exponen que á la entrada en Ica de las armas de la Patria, solo se hallaban accidentalmente fuera de la ciudad dos ó cuatro vecinos, pero que durante la estacion en ella de las tropas libertadoras, la emigracion ha sido extraordinaria; y muy crecido el ingreso de virtuosas mugeres á la única casa en que tiene la honestidad algun refugio. En este solo sentido es verdadero el informe que parece haber hecho el coronel Lavalle, de que media ciudad habia emigrado, equivocando este único recurso que quedaba al miedo, con el seguimiento voluntario del partido enemigo. Los sucesos de Pisco hubieran sido bastantes á justificar una fuga general, mas los vecinos pacíficos de Ica permanecieron quietos, hasta quedar muy á su costa convencidos, de que el ejército patriota que se aproximaba, solo se componia de sórdidos negociadores de fortuna. La que se prometió de esta empresa un tal Sanchez, director maligno de los pasos del coronel Lavalle, decia publicamente en Pisco, que no la daba por veinte y cinco mil pesos. Lo que con otras observaciones, que han podido hacer los recurrentes en Ica y Pisco, les obliga à creer que el nombre del estádo ha sido un falso colorido, para aprovecharse en todo ó en parte de la crecida suma de botijas de aguardiente embargada, que acaso no bajan de seis mil: la inmensa copia de plata labrada, extraida de entierros inocentes, que los patriotas mas conocidos habian hecho para librarse de los robos; y ultimamente la exhorbitante contribucion de sesenta mil pesos á un pueblo ya saqueado, y que aunque los que exponen creen imposible se cubriese, no dudan un punto de una recaudacion extraordinaria, á vista de las terribles conminaciones con que se ejecutaba, y del horror espantoso que llevaban estas órdenes en el nombre solo del comandante Lavalle. El original de una de ellas que se acompaña, basta á dar indicio de la inexorable dureza que presidia en estas exacciones.

Este es, Señor, el punto substancial à que los recurrentes, y á nombre de la municipalidad de la ciudad de Ica, concretan hoy su representacion y sus clamores. Los vecinos de aquel pueblo, ultrajados en su honor, en sus propiedades, y en sus personas, acompañan á la Patria, en las dolorosas heridas que su causa sagrada acaba de recibir, en la conducta escandalosa de los que se llaman sus defensores. Pero no hay razon, si por desgracia hay necesidad de que queden impunes, para que se aprovechen, y dispongan tranquilamente del fruto de su rapacidad y violencias. Cansada esta patria de ver saquear á su nombre las fortunas ajenas, sin que le toque en ellas mas que el doloroso descrédito, que tanto ha retardado sus progresos; haciendole tal vez mil desertores. Los recurrentes saben que en la goleta Inglesa *Serpiente* se embarcaron en Pisco

para Guayaquil seiscientas botijas, de las embargadas á cuenta del Estado, en cuyo nombre se han embargado tambien todas las mulas de arrieros para éste numeroso carguio, despues de haberse extraido porcion de negros de las haciendas, y dejar á los propietarios sin losfrutos de su industria y sin brazos ni auxilios para el reparo de sus fincas.

Igualmente se sabe que en la fragata *Comercio* se embarcó en Pisco porcion de toda plata labrada secuestrada, que no devolviéndose, como es justo, á sus dueños inocentes, deberá invertirse en las necesidades públicas, que hoy son tan recrecidas, y tan exhaustos los medios de auxiliarlas. Ultimamente los recurrentes sujetan al sabio y equitativo juicio de V. Soberania la relacion de los hechos, friamenté pintados, por que la desesperacion y dolor que ellos han producido, no caben en las mas valientes expresiones de la pluma.

La municipalidad de Ica, cuyo poder legal no pudo formalizar el miedo, el nombre de la patria ultrajado, la humanidad entera hollada en sus mas sagrados derechos, todo reclama de V. Soberanía providencias oportunas que sirvan à enjugar aquellas lágrimas, si no con la digna compensacion de tantos daños, al menos con el consuelo de que nunca mas bajo el imperio de la patria se veran repetidos.

Sobre todo los recurrentes, por noticias adquiridas en esta capital, ponen en consideracion de V. Soberania hallarse nombrado para gobernador de Ica el coronel D. ......; y teniendo contra su persona las prevenciones mas odiosas, por las intimas relaciones con el coronel Lavalle, suplican á V. Soberania se digne hacer suspender su viage á aquel destino, por el prudente y muy fundado recelo, de que las providencias dictadas por V. Soberania sobre la parte principal de éste pedimento, vayan á quedar enteramente frustradas, ó desempeñadas al menos con aquella debilidad, á que deben inducirle sus parcialidades. Todo es conforme á justicia, que esperan alcanzar los recurrentes de la justificacion y sabiduria del Cuerpo Soberano.—*Mariano Salas.*—*Manuel de Uria.*

Copia de una órden de pagamento.

Ica Setiembre 25 de 1823.

Sr. Dor. D. Blas Cabrera.

Mañana, á las doce del dia, entregará V. al capitan D. Sixto Viera, la cantidad de quinientos pesos; en la inteligencia de que una réplica le valdrá el doble.

LAVALLE.

Sr. Editor del Lucero.

Es imposible esplicar con bastante claridad la impresion que nos han causado los diarios que se publican en Montevideo. No es un sentimiento de indignacion él que nos anima. Estamos muy distantes de atribuir esas producciones â los hijos de aquel pais, porque conocemos á sus autores, el espiritu que los dirige. No debe sernos prohibido manifestar nuestro pesar, al observar la indiferencia con que se mira y se tolera, que algunos hijos desconocidos á la patria, que españoles, sus encarnizados enemigos, ocupen las prensas de Montevideo con el esclusivo objeto de encender entre nosotros la discordia, y denigrar nuestro gobierno. No es el temor de lo que puedan hacer esas almas abyectas, él que nos impulsa á escribir. Seria muy triste nuestra suerte, si ellos pudieran tener la menor influencia en ella ¿Pero como no estrañar se observe con nosotros una conducta tan agena de nuestro proceder, y tan contraria al interes que debe tener todo gobierno amigo, en que no se perturbe la paz, ni se insulte á sus vecinos?

Asomó la discordia en el Estado Oriental y los escritores de Buenos Aires no se deciden por ningun partido, aconsejan la paz con las lecciones dè la esperiencia, y hacen los mas fervientes votos, por que no se altere el órden entre nuestros hermanos y amigos. ¡Qué contraste tan palpable! Se reciben las noticias de las festividades que se preparan para jurar la constitucion, no vemos un solo acto público que manifieste el reconocimiento debido justamente al gobierno de la República, sino que, en medio de los regocijos, se tolera y se aplaude que un *sarraceno* brinde con entusiasmo por el hombre que, dominado de un resentimiento personal y bajo, inundó en sangre nuestro pais, derrocó sus instituciones, y fusiló *de su órden* al gefe de la nacion que ha firmado la paz, por la cual existe el Estado Oriental !!! Como debe esto clasificarse. ¡El infortunado DORREGO, gobernador de Buenos Aires, encargado del poder nacional, no merece un recuerdo, y un español aplaude entre patriotas la memoria de su verdugo! Cada dia nos afianzamos mas en lo que muchas veces hemos dicho: la peste que nos aflige es la razon estraviada. Si los gobiernos miran con indiferencia que á sus iguales y amigos se les degrade, se les insulte, y un subalterno suyo los fusile sin la mas sencilla formalidad, es muy triste su situacion, y mejor seria formasen un cuerpo de genizaros, â quien concedieran esta triste prerrogativa.

Nuestros sentimientos son justos, nadie puede desconocerlos. Todos los pueblos de la República han hecho grandes sacrificios por la libertad del Estado Oriental, pero ninguno puede pretender igualar á Buenos Aires. La independencia que disfruta el Estado Oriental, le cuesta su existencia política. Perdió una gran parte de sus hijos, sufrió toda clase de hostilidades, inutilizó su moneda, y últimamente el ejército formado para libertarlo, desplegó sobre este pueblo toda su ferocidad. Los servicios del gobierno de Buenos Aires, el acierto de sus planes bien meditados, y de los infinitos recursos que puso en movimiento, han sido los que lo han hecho todo. Hemos quedado con inmensas deudas. ¿Será la suerte de los porteños, que nadie les prodigue favores, sino ingratitudes? ¿Nuestra conducta merece que en Montevideo se manifieste publicamente, como un aumento al regocijo universal, el deseo de que los gefes amotinados en Diciembre vengan à concluir los tristes restos que hemos salvado? ¿Nuestro gobierno no es acreedor á la mas simple consideracion, cuando es compuesto de personas que tanta parte han tenido en la libertad del Nuevo Estado Oriental? Entre nuestros hermanos y amigos, todos tienen derecho à insultarnos. Estamos muy seguros que, en presencia del gobernador de Buenos Aires, nadie habria brindado por que volviese *Artigas* ni *Blasito* á gobernar en Montevideo. Estos tambien tenian su opinion, y pensaban constituir el pais.

Lejos de tener el menor resentimiento, exortamos á nuestros compatriotas, lo escritores pùblicos, que continuen con su conducta circunspecta; firmes en propender á la libertad de todo el mundo. Nada tememos y nada esperamos de los otros. Nuestras desgracias nosotros las repararémos; y la historia imparcial algun dia nos hará justicia.

Los Porteños.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Deate Rosa Argentina, del Arroyo de la China, con cueros, y crin.

Queche San Pedro, del Uruguay, con maderas, y cañas.

Balandra San Gregorio, del Gualeguay, con cueros y leña.

Chalupa Santa Barbara, de San Salvador, con leña.

Lanchon Cometa, de la Ensenada, con crin y astas.

Balandra Juanita, de las Vacas, con leña.

Lanchon Santa Rosa, de Paisandú, con cañas.

Id. Travieso, del Monte, con maderas y cañas.

Ha cerrado registro.

Goleta nacional Paquete del Rio, para el Rio Janeiro.

por D. Juan Lamez.

260 quintales carne salada,
166 cueros vacunos,
17 fardos } con 104 arrobas tabaco
3 cajones } de Virginia.
8 fardos con 240 docenas sombreros de paja,
4 cajones con 170 escopetas de cazar
1 id. con 3 arrobas plumas.

Fragata Francesa Danae, para Burdeos, por B. Larraudé,

10545 cueros vacunos,
1000 idem salados,
11 idem de caballo,
69 fardos con 1,336 arrobas clin,
1059 astas,
3 fardos con 348 cueros de bagual,
30 libras cobre viejo,
2 fardos } con 20 arrobas plumas
1 cajon } de avestruz,
1 fardo con 35 docenas cueros vacunos.

Bergantin Ingles Prompt, para Liverpool, por Stewart y Agell.

8000 astas,
16547 cueros vacunos,
500 idem salados,
200 idem de bagual,
22 fardos con 552 docenas pieles nutria.
5 idem con 116 arrobas cerda,
3 idem con 370 cueros de bagual.

Bergantin Frances Paz, para Marsella, por Guerin hijo, Levis y Ca.

4774 cueros vacunos,
43½ quintales cobre viejo,
21 fardos con 460 arrobas crin,
14 barriles con 42 arrobas cola,
9 cajones } efectos de historia
3 barriles } natural,
4 pipas 64 cueros salados,
4 fardos } con 25 arrobas plumas
1 cajon } de avestruz,
3 fardos 249 docenas pieles nutria.
2 id. con 224 cueros de caballo,
1 idem con 10 arrobas lana carnero.

AVISOS.

Para el Rio Janeiro, con escala en Montevideo.
Saldrà precisamente el dia 30 del presente, el bergantin paquete nacional ELENA. Los señores que hayan ajustado flete por este buque, se servirán mandarlo abordo, lo mas pronto posible. Admite pasageros para los que tiene muy buenas comodidades. Ocurrase à tratar con el capitan Campbell, No. 93, calle de la Esmeralda, ó con Dowdall y Lewos, calle de la Reconquista.

Julio Meyer miembro academico del Ateneo de las Artes en Paris, caligrafo condecorado, tiene el honor de prevenir al respectable publico de su regreso en esta capital, vive calle de Corrientes No. 11.

Aviso para toda esta semana.
Saldrá el beato Feliche Desiino, para Soriano y la capilla de Mercedes, mandado por su patron Givanverna Seocurass, calle de Belgrano No. 127.

Edicto. — No habiéndose reunido en suficiente número los acreedores de D. Pascual Costa, para la junta que deben celebrar, y para la que han sido citados por dos distintas ocasiones, de mandato del tribunal consular se vuelven a citar por tercera y última vez, para que el dia 25 del corriente mes, à las diez en punto de la mañana, concurrirán á la casa de justicia, á celebrar dicha junta; previniéndoles que la referida junta se ha de hacer en el citado dia, aunque sea con un corto número de acreedores que concurran asi en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará á los que no asistan el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 18 de 1830. Merlo.

Un jóven con buenas aptitudes, desea colocarse en algun saladero ó escritorio, tiene quien dé buenas garantias de su persona. En la calle de las Artes No. 210, darán razon.

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Pedro Francisco del Valle, se citan y emplazan para el dia 26 del corriente, en la sala del juzgado, à las once de la mañana, á todos los acreedores de D. Jaime Perera, debiendo traher consigo las escrituras ó documentos que acrediten sus respectivos creditos. Buenos Ayres, Agosto 11 de 1830. Agrelo.

Banco Nacional.—No habiéndose reunido el número de votos que determina el estatuto para abrir la asamblea general de accionistas, convocada para el Miercoles 18 del corriente, el directorio ha fijado para dicho acto el Sabado 21 del mismo, á las doce de la mañana; excitando à los señores accionistas don la ley y su interes. Buenos Ayres, Agosto 19 de 1830. Manuel Nuñez. secretario.

Baratillo de losa y otros articulos.
En el almacen No. 27, calle de la Catedral, al lado del banco: jarros, teteras, azucareras de losa dorada, platos y fuentes de varias cláses, tasas de almuerzo, lavatorios, escupideras, soperas, azucar de la Havana y del Brasil, yerba paraguaya superior recien llegado, garbanzos, arroz, fideos, porotos, velas de molde y otros muchos renglones à precios équitativos.

Se vende una finca que hace esquina en la calle de Méjico, del que fué hospital de Belen, tres cuadras para el campo, dà principo con el No. 120 frente al Norte, y con el No. 168 concluye su rente al Oeste. Ocurrase á D. Eustequio Mariño, calle de Lima, en el corralon de maderas No. 37.

En la tienda libreria de los señores Duportail hermanos, calle de Potósi No. 46, se vende y admite subscripcion al periodico el Correo de Montevideo.

Un mozo recién llegado del interior; con buenas aptitudes desea colócarse en alguna tienda ó almacen; tiene personas que abonen por su conducta, en la calle de la Reconquista número 21 darán razon.

Para Corrientes y Goya.

La acreditada zumaca *Primorosa*, està á la carga para dichos destinos, admite carga y pasageros. Los interesados podrán dirigirse en casa de D, Juan Chassaing, calle del Perú número 160. 15 p.

Se alquila en la calle de la Victoria Nô. 137, una casa recien pintada, con 6 piezas habitables y demas oficinas, todas en el mejor estado de decencia. En la misma darán razon.

Interesante.—Se vende una finca distante tres cuadras de la Plaza de la Victoria calle del mismo nombre, formando esquina, a la calle de las Piedras con casa baja, altos, esquina con dos trastiendas y tres cuartos de alquiler para tienda. Ocurrase para tratar à los altos de la espresada casa.

Quien necesite una conchavada para todo el servicio de una casa, puede ocurrir al No. 300, calle de Potosi, donde darán razon.

Sociedad disuelta —La que tenia el que subscribe con D. José Gavino Salas, en las estancias de la Capilla del Señor y Rojas, siendo esclusivamente de su sola cuenta, las deudas á favor de la dicha sociedad, ganados dispersos, que han tenido las haciendas y negocios pendientes, lo que hace saber al publico para los fines consiguientes. Buenos Ayres, Agosto 16 de 1830, calle de Suipacha No. 10.
Lucas Gonzalez.

Se vende un terreno situado en el mercado del Este, consta de 3 cuartos de tierra, con 17 y media varas cada uno de frente al Norte y 75 de fondo, al sur. Quien se interese por dicho terreno ocurra à la calle de Lorea No. 51.

En la calle de Corrientes No. 29, se vende un sitio de nueve varas y tres y cuarta de frente y 70 de fondo, con varias plantas. El que lo quiera, en la calle de la Paz No. 103, darán razon.

En los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia se ha de hacer venta y remate de la parte que tiene el finado D. Manuel José Galup, en una estancia situada en el Arroyo de la Choza, con sus ganados y demas especies, que constan del respectivo inventario; importan dicha parte 41,956 pesos 6 ⅜ reales. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde existen sus tasaciones. Buenos Ayres, Agosto 14 de 1830. Cab. al.

Interesante.—En la calle de la No. 233, se vende harina del pais de superior calidad, por mayor y menor. al precio de 9 pesos arroba. Al mismo tiempo se necesita comprar algunos muebles como para fabricar harina. Tambien se vende un terreno en la calle de Santa Fè, con trece varas y media de frente, 70 de fondo. Quien lo necesite puede ocurrir á dicho numero.

La balandra llamada San Francisco de Paula, admite carga y pasageros para Sandú ó el Salto. El que se interese pase á la calle de la Independencia casa No. 15, su patron Francisco Beloso.

Se vende una criada cocinera, el que guste comprarla puede verse con su dueño que vive calle de la Piedad número 45. 1. p.

En el almacen No. 26, calle de la Piedad, hay de venta à precios cómodos.
Cubiertos de mesa de cabo de marfil, idem de cabo de hueso y de cabo negro, cucharas y cucharitas e composicion, teteras y cucharones de idem, romanitas de bolsillo de 36 hasta 60 libras, cucharas y cucharitas latonadas, municiones de patente y polvorines, tijeras grandes de sastre, bándejas acharoladás, cerraduras, rasquètas, clavasón, y otros renglones de ferreteria, medias y guantes de lana, camisas de hilo, polvora y municion, ginebra de Holanda en frasque-

Verdadero baratillo—en la calle de la Victoria número 37½ à la cuadra y media del cabildo, tienda de ropa hecha, hay un surtido de paños y casimires de todas clases y colores; como igualmente capotes de barragan y ropa hecha. Todo á precio sumamente bajo como lo verán los señores que gusten algo. 2 p.

Muy Interesante.

En la calle de là Piedad número 236 media cuadra de San Miguel para el campo á mano izquierda se vende un almacen de loza con muy poco capital: la casa es propia para un matrimonio.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

El Lunes 23 del corriente, á la hora de costumbre, se rematarà un surtido de efectos, cuyo pormenor se darà despues.

Por los mismos.

En casa de los señores Jorge Beley y Ca., Calle de la Reconquista número 27.

El viernes 20 á la misma hora se venderà al mas alto precio una partida de losa muy completa á proposito en tamaño y gusto del pais y consta de—

escupideras, platos, fuentes, jarras y tazas azules, blanças y pintadas.
palas con cabo, azadas, picos, ollas con pie
Sartenes y otros renglones de ferreteria, los cuales se venderán en lotes al gusto de los compradores.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista número 7.
Hoy viernes 20 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Paños de varias clases, bayetas, bayetones, bramantes, lienzos, pañuelos heco de lana, idem merinos, id. de manos, coletas de hilo, irlandas de idem, bretañas, cocos blancos, seda de coser, cot onias de colores, brines, cotines de colores, piel blanca, cambray de algodon, zarazas de colchas, idem ordinarias, cubiertos de mesa, lanillas para chalecos, merinos, sombreros de paja, pañuelos de seda, zapatos, becerros, tafiletes, botones blancos de la patria.

Para almaceneros.

Té de varias clases, aguardiente, pasas, anis, coñac, cigarros, fariña, jabon de Norte America, y otros articulos.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 66.

Hoy Viernes 20 del corriente, se rematarán precisamente, à la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, un brillante surtido de efectos, cuyo tenor es el siguiente, entre ellos algunos averiados.

Bramanteria de todas clases, zarazas de todas clases, pañuelería blanca y de colores, pañuelos de cambray para manos, pañuelos de reboso, de casimir, id. con fleco de lana, pañuelos de seda para manos, medias de seda á la patente blancas, idem de negras, id. de algodon blancas, lisas y rayadas, gazas, cotines, lanillas, lienzos americanos, prunelas de varios colores, cocos blancos y de colores, brines, lonas, paños finos y ordinarios, bayetas y bayetones, ropa hecha á la última moda y otros varios articulos, botones superfinos para fraque, abanicos, tiradores, bayetones, bayetas y bayetillas.

Para Almaceneros,

Almidon superior, azucar de pilon, ron de Jamaica, ginebra, vino dulce, idem tinto, garvanzos, porotos, lentejas, &a., &., anis, aguardiente y coñac en damajuanas, té, yerba paraguaya, tabaco negro del Brasil y Norte Americana.

IMPRENTA DEL ESTADO.